

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 235

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 5 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 14 de mayo de 2010

SUMARIO: **Primer** Congreso de Historia Aeronáutica Argentina, que se llevará a cabo entre los días 6 y 8 de septiembre de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Martínez (J. C.)**. (1.207-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (J. C.) por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso de Historia Aeronáutica Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso de Historia Aeronáutica Argentina, organizado por la Dirección de Estudios Históricos, dependiente de la Secretaría General de la Fuerza Aérea Argentina, que se llevará a cabo entre los días 6 y 8 de septiembre de 2010, en el Círculo de la Fuerza Aérea de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo E. F. Kenny. – Pedro O. Molas. – Mirta A.

Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (J. C.) por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso de Historia Aeronáutica Argentina, organizado por la Dirección de Estudios Históricos, dependiente de la Secretaría General de la Fuerza Aérea Argentina, que se llevará a cabo entre los días 6 y 8 de septiembre de 2010, en el Círculo de la Fuerza Aérea de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento tiene como objetivos divulgar el conocimiento de la actividad aeronáutica argentina en el contexto del bicentenario de la Revolución de Mayo, investigar y ampliar los antecedentes de la aparición del vuelo mecánico en la Argentina en la primera década del siglo XX y reconocer y valorar la acción de los precursores de la aeronáutica argentina, entre otros. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, rindiendo un justo homenaje a la Aeronáutica Argentina en el marco del bicentenario de la Revolución de Mayo, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso de Historia Aeronáutica Argentina, que se llevará a cabo del 6 al 8 de septiembre de 2010 organizado por la Fuerza Aérea Argentina.

Julio C. Martínez.